



ACTA No. 183 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

En Hermosillo, Sonora, siendo las 12:30 horas del día martes 26 de noviembre de 2015, previa convocatoria a los miembros de la Junta Directiva, Comisario Público Ciudadano y Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, realizada por la C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria en la sala de juntas del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, sito en Dr. Domingo Olivares No. 128, Colonia Valle Grande, de esta ciudad.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Directora General del Instituto y Secretaria Técnica de la Junta Directiva dio la bienvenida a la Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva con la cual se está dando cumplimiento a los Acuerdos No. 01.182E.17/11/2015 y 02.182E.17/11/2015 de la Reunión del 17 de Noviembre próximo pasado. Dijo que para dar inicio a los trabajos de la sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora haría el pase de lista reglamentario.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Directora General del Instituto y Secretaria Técnica de la Junta Directiva informó a la Presidencia que en la sesión estuvieron presentes los CC. Profr. Jesús Julián Valenzuela Ibarra, Representante del Lic. Ernesto de Lucas Hópkins, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la Junta Directiva; Lic. José Luis Mundo Ruiz, Representante del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda; los Vocales de la Junta Directiva, Dr. Samuel Ocaña García; Ing. María Aurora García de León Peñúñuri; Lic. Mirtha Alvarado Verdugo; Lic. Carlos Martín Espriú Murillo; C.P.C. José Adán Mariscal Lagarda, Representante del Ing. Gerardo Barnetche Valdez; También acudieron a la cita el C.P. Higinio Reynoso Loza, Comisario Público Ciudadano y el Lic. Ramsés Leyva López, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo. Como Invitado Especial, asistió el Lic. Eduardo Estrella Acedo. Asimismo, solicitó autorización para que el C. Mtro. Arsenio Hibrain Vega Villa, Director de Servicios, estuviese presente en la Sesión.

La Secretaria Técnica solicitó al Comisario Público Ciudadano verificar la existencia del quórum legal para dar validez a los acuerdos y resoluciones tomados en la Sesión Extraordinaria.

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO.

El C.P. Higinio Reynoso Loza, Comisario Público Ciudadano manifestó la existencia del Quórum legal.

Acto seguido, la C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo solicitó al Profr. Jesús Julián Valenzuela Ibarra, Presidente en funciones de la Junta de Gobierno, se sirva declarar inaugurada la Sesión.

El Profr. Jesús Julián Valenzuela Ibarra, a manera de preámbulo, hizo saber a los presentes que traía la encomienda del Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la Junta Directiva, Lic. Ernesto de Lucas Hópkins, la propuesta de nombramiento del Lic. Eduardo Estrella Acedo, Sonorense distinguido y precursor del Instituto de Crédito del Estado de Sonora, para que se integre a la Junta en calidad de Miembro Vitalicio y Honorífico de la Junta Directiva, en cuyo caso, será el propio Secretario de Educación y Cultura quien signe el nombramiento respectivo y haga entrega del mismo en la siguiente Sesión del H. Órgano de Gobierno. La Junta Directiva aprobó la propuesta.

El Lic. Eduardo Estrella Acedo agradeció a los presentes la aprobación del nombramiento Vitalicio y Honorífico como Miembro de la Junta Directiva.

El Profr. Jesús Julián Valenzuela Ibarra, en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Ley 106 del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, el Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las



Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en atención a la existencia de Quórum reglamentario para dar legalidad y validez a los acuerdos y resolutivos que allí se aprueben, procedió a instalar la asamblea a nombre del Lic. Ernesto de Lucas Hópkins, Presidente de la Junta Directiva, siendo las 12:45 horas del día 26 de noviembre del año en curso.-----

El Representante del Presidente, transmitió a los miembros de la Junta Directiva, el mensaje de la C. Gobernadora del Estado, Lic. Claudia Pavlovich Arellano, en el sentido de que no se debe dejar pasar por alto la crisis económica que está viviendo el Estado y que su Administración ha realizado un enorme esfuerzo para desarrollar las actividades primordiales que requiere Sonora, en tanto se libera el presupuesto 2016, agradeciendo de antemano a la H. Junta de Gobierno, que las resoluciones tomadas se hagan con conciencia plena del contexto económico estatal y nacional. También dijo que el Lic. Ernesto de Lucas Hópkins, reconoce el trabajo que los miembros de la Junta Directiva habrán de desempeñar, dedicando tiempo y esfuerzo para el cumplimiento de los objetivos del Instituto.-----

Acto seguido, el Presidente solicitó a la Secretaria Técnica, diera a conocer el Orden del Día de la sesión.-----

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

La Secretaria Técnica dió lectura y puso a consideración el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de Asistencia;
- II. Verificación del quórum legal por parte del Comisario Público Ciudadano;
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día;
- IV. Lectura, discusión y aprobación de asuntos:
 - 1. Seguimiento del Proyecto de Relanzamiento del Instituto de Crédito Educativo;
- V. Resumen de Acuerdos Aprobados;
- VI. Clausura.

El Profr. Jesús Julián Valenzuela Ibarra, solicitó que quienes estuvieran de acuerdo, lo manifestaran levantando la mano. El Orden del Día fue aprobado de manera unánime por los miembros de la Junta Directiva.-----

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ASUNTOS.-----

La Secretaria Técnica, C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, con la venia de la Presidencia y en cumplimiento al Orden del Día, sometió a consideración el **ASUNTO No. 1.- Seguimiento al Proyecto de Relanzamiento del Instituto de Crédito Educativo**, recordando que en la Sesión anterior, se acordó aprobar en lo general las 4 Estrategias que componen el Proyecto de Relanzamiento del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora y que la presente Sesión Extraordinaria de Seguimiento, se realiza para aprobar en lo particular, las líneas de acción y actividades enmarcadas en las Estrategias mencionadas, dentro de las cuales, también habrían de incorporarse para su aprobación, nuevas líneas de acción y actividades propuestas por los integrantes de la Junta. Señaló que se les envió vía correo electrónico el documento del Proyecto para que cada uno de los integrantes de la Junta, pudiera dar su punto de vista sobre el mismo, habiéndose recibido una retroalimentación de parte de la Dra. Gabriela García Figueroa, quien manifestó que coincidía con lo planteado por el Dr. Samuel Ocaña García, en lo referente a que el *Crédito Educativo debería ser otorgado prioritariamente a estudiantes de instituciones públicas y que le parecía bien la opción de dirigir a los estudiantes de instituciones privadas a otras opciones de financiamiento.* La Secretaria Técnica informó que derivado del Proyecto en análisis, el cual constituye el Plan de Trabajo del Instituto, elaboró una tarjeta informativa conteniendo los puntos totales de dicho Proyecto y que además recoge las inquietudes del Dr. Samuel Ocaña García y del Tesorero del Estado, C.P. Daniel Galindo Ruiz, mencionando que a consideración de la Lic. Claudia Pavlovich Arellano, las estrategias propuestas habrán de llevar a recuperar la identidad y el sentido social que ha venido perdiendo el Instituto de Crédito Educativo de Estado de Sonora. Uno de esos puntos se refiere a que los alumnos con un promedio de 9.5 en adelante, quedarán exentos del pago de intereses, como un apoyo a la excelencia académica, por lo que solicita, con el respaldo del Secretario de Educación y Cultura, Lic. Ernesto de Lucas Hopkins, que se apruebe este punto.-----

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Igualmente, sometió a consideración de los presentes, establecer una tasa diferenciada en los porcentajes de intereses para escuelas públicas y privadas, en donde los créditos otorgados para escuelas públicas tendrán el beneficio de bajar su interés a un 3% anual y los otorgados a escuelas privadas seguirían con la tasa actual del 6% anual. La Secretaría Técnica presentó como ejemplo, el crédito en cartera vencida más alto en la historia del Instituto, el cual, entre capital e intereses, asciende a más de un millón de pesos, debido a que su tasa de interés es muy alta, haciendo un comparativo del mismo caso, pero financiado con tasas de interés simple del 3% y 6%, reflejándose una reducción considerable sobre la cantidad a liquidar. Al respecto, interviene el Lic. Carlos Martín Espriú Murillo, para expresar que no está totalmente de acuerdo con la propuesta de que a las escuelas privadas se les cargue una tasa de interés más elevada, ya que hay estudiantes que por su excelencia académica son atraídos hacia esas escuelas, donde además se les ofrecen becas. A lo cual, el Profr. Jesús Julián Valenzuela Ibarra, manifiesta que la tasa de interés del 6% no afectaría en grandes rasgos, ya que muchas de las Instituciones Privadas manejan cierto número de becas, y por otra parte el Instituto cubre lo restante, en tanto que en las escuelas públicas no se tienen becas. En este punto intervino la C. Ing. Aurora García de León, para expresar que coincide con lo expresado con el Lic. Martínez Espriú respecto a que si alguien está haciendo un esfuerzo por estudiar en una universidad privada no se le debe cargar una tasa mayor de interés. Y pregunta si hay algún modo de saber qué porcentaje de estudiantes emanados de esas universidades se han colocado en el mercado laboral, esto como una manera de evaluar a esas universidades. A lo anterior, la C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, manifestó que desgraciadamente no existe un seguimiento a los estudiantes que se han apoyado con crédito y que son egresados de las universidades-----

En uso de la palabra, interviene el C.P. José Adán Mariscal Lagada, señalando que las escuelas privadas ofrecen mayor calidad educativa, por lo tanto, los estudiantes las prefieren e indica que se estaría castigando a los estudiantes que se esfuerzan por estudiar en las instituciones privadas, en su opinión, es recomendable beneficiar al alumno con buenas calificaciones, independientemente de la institución a la que pertenezca. Respecto a lo anterior, intervino el Lic. Eduardo Estrella, para argumentar que en base a su experiencia no hay gran diferencia en el nivel académico entre escuelas públicas y privadas. El Dr. Samuel Ocaña García, interviene para felicitar tanto a la Gobernadora del Estado como a la Directora General del Instituto por el Proyecto de Relanzamiento, indicando que todas las propuestas han sido muy interesantes, además de aplaudir el nombramiento del Lic. Eduardo Estrella Acedo. Sugirió a la Junta que se aprueben los puntos torales del Proyecto, debido a que ninguno de los integrantes presentó objeciones a lo propuesto. El Dr. Samuel Ocaña García opinó que está demasiado alto el promedio de excelencia que se propone, por lo que considera un promedio académico de 9 en adelante, en beneficio de mayor número de alumnos, a la vez que calificó de excelente la propuesta de eliminar los intereses de la cartera vencida, englobada dentro de la Línea de Acción 2: Recuperación Solidaria y Eficiente, a fin de que el Instituto recabe dinero y brinde apoyo a más estudiantes que no cuentan con suficientes recursos.-----

Respecto al porcentaje de apoyos que se otorgan a estudiantes de escuelas privadas, interviene el Lic. Carlos Martín Espriú Murillo, puntualizando que se está enviando un mensaje al sistema educativo público nacional de que está muy por debajo de lo privado, que el mercado premia a los estudiantes que se gradúan de las privadas, con sus excepciones. El ITSON, por ejemplo, es un caso de éxito que ojalá existiera en todo el país. El Lic. José Luis Mundo Ruíz, argumenta que muchas veces apoyamos escuelas privadas que no se están esforzando en la calidad de la educación, hay ejemplos muy buenos como la ULSA o el Tec de Monterrey, que se esfuerzan por tener maestros capacitados, hay que evaluar qué escuelas valen la pena. En este punto interviene el C.P.C. José Adán Mariscal Lagada, para preguntar cuáles son los estímulos que se propone ofrecer a los acreditados cumplidos, ya que si se va a exentar del pago de intereses a los que se encuentran en cartera vencida, considera que los estudiantes que cumplen con sus pagos también deben recibir un estímulo. A lo anterior, la Secretaria Técnica informa que dicho estímulo consiste en exentar o disminuir la tasa de interés. El Lic. José Luis Mundo Ruíz, interviene para preguntar



sobre la eliminación de interés para estimular la recuperación de cartera vencida, si son todo tipo de interés, a lo que la Directora General responde que sí, que son todos los tipos de interés porque actualmente existe una cartera vencida de 469 millones de pesos y que es necesario ofrecer la eliminación de intereses para recuperar fondos y estar en posibilidades de salir el próximo semestre con una bolsa de dinero y decir a estos estudiantes puedo sostener). -----

El Dr. Samuel Ocaña García, interviene para comentar que los efectos de estos ajustes van a generar interrogantes como el hecho de que estudiantes de escuelas privadas van al 6% y las escuelas públicas van al 3%, se van a generar comentarios de inconformidad y que tal vez no se entienda bien, es una situación que debe explicarse muy bien. La Directora General, indicó que la confusión se puede evitar través de la implementación de un estudio socioeconómico. La Lic. Mirtha Alvarado Verdugo intervino para comentar su posición al respecto, opinando que la diferenciación debería hacerse a través de dos puntos: por un estudio socioeconómico y por calificaciones. Expresó que debe considerarse que para muchos muchachos es un sueño estudiar en escuelas privadas, porque son capaces e inteligentes y saben que al egresar tendrán un mejor ingreso. Retomando el punto, la Secretaria Técnica expresó que ella le cambiaría dos cosas a la propuesta, a fin de clarificar el sentido de cómo deberá salir a la opinión pública la información de tasa diferenciada y la quita de intereses como apoyo a la excelencia: 1º. Establecer que se disminuirá al 3% la tasa de interés a estudiantes cumplidos, previo estudio socioeconómico. 2º. Se exentará del pago de intereses a todos los beneficiarios que acrediten un promedio de 9 en adelante, como un apoyo y estímulo a la excelencia. Interviene el Dr. Samuel Ocaña García para expresar que es importante que la Gobernadora demuestre a la opinión pública que está profundizando en la solución de los problemas de Sonora, en este sentido debe tenerse cuidado en lo que se va a anunciar, sobre todo si estamos diciendo que se bajará el interés al 3% previo estudio socioeconómico. El Profr. Jesús Julián Valenzuela Ibarra, interviene para argumentar que la tasa del 6% o del 3%, técnicamente solo sostiene la pérdida del poder adquisitivo del dinero, puesto que las previsiones inflacionarias del 2016 no son alentadoras, haciendo saber que en el contexto estatal, se tiene la pregunta de si se tendrá la suficiencia presupuestaria para inyectar recursos al Instituto, por lo que considera que ésta es una propuesta perfectible, que en un momento dado la Junta Directiva puede pensar en unificar uno o los puntos que porcentualmente sean necesarios para disminuir la tasa. Asimismo, indica que no se puede dejar de lado lo que se viene en el campo económico, y ante una paulatina descapitalización, la Directora General deberá gestionar recursos frescos y que la Junta debe considerar que las acciones que se aprueben son perfectibles y que en estos momentos solo se puede llegar hasta cierto punto, sin descuidar el manejo político y el compromiso que hizo nuestra Gobernadora con la juventud sonoreense, cuidando el impacto social y mediático. -----

El C.P.C. José Adán Mariscal Lagarda, intervino para externar su preocupación sobre el costo de implementar un estudio socioeconómico, al no existir un área para realizar esta labor, o una estructura de visitas, al interior del Instituto. Al respecto, la Secretaria Técnica indicó que el estudio socioeconómico sería el mismo que se utiliza para otorgar una beca, los estudiantes deberán comprobar datos del empleo de sus padres, el material de la vivienda, la colonia donde viven, en general el modus vivendi de la familia, sin necesidad de una estructura de visita. El Lic. Carlos Martín Espriú Murillo, replantea la pregunta comentando cuánto le ha costado al Instituto otorgar crédito a personas que no lo necesitan. El Lic. José Luis Mundo Ruiz, expresa que hay que hacer una diferencia de cómo estaba el crédito antes y como se pretende que sea ahora con el nuevo esquema, a fin de evitar que los créditos se disparen sin importar el período de pago. Al respecto la Secretaria Técnica retoma el ejemplo del crédito más alto en cartera vencida en la historia del Instituto, indicando que ese y muchos otros están en esa situación porque los créditos se otorgaron en esas condiciones. Para concluir, el Profr. Jesús Julián Valenzuela Ibarra, expresó a los integrantes de la Junta, que el otorgar el beneficio de exención de intereses a los estudiantes con promedio de 9 o más, constituye un gran beneficio y es una excelente propuesta que habrá de



abanderar la Gobernadora. Por otro lado, pidió un voto de confianza para que la Directora General del Instituto, realice el manejo de medios correspondiente en lo que concierne a la disminución de la tasa de interés del 6 al 3%. El Dr. Samuel Ocaña García, intervino para hacer hincapié en que lo más importante que la Gobernadora puede decir, por su impacto social, es que se disminuyen los intereses al 3%.

El Profr. Jesús Julián Valenzuela Ibarra, interviene para proponer como punto de acuerdo a la Junta Directiva, la APROBACIÓN del Proyecto de Relanzamiento del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora para recuperar la Identidad Social del Instituto, tal como se presentó en la Sesión Extraordinaria del 17 de noviembre de 2015, precisando las siguientes acciones: Se exenta de pago de intereses a alumnos con promedio académico de 9 en adelante y se bajará la tasa de interés al 3% a los estudiantes cumplidos, previo estudio socioeconómico. El Presidente somete a consideración de los asistentes el punto de acuerdo en esos términos y la Junta aprobó por unanimidad levantando la mano.

V. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

En cumplimiento del Orden del Día, la Secretaria Técnica dió Lectura al Resumen de Acuerdos Aprobados en la Sesión.

Acuerdo No. 01.183E.26/11/2015.- La H. Junta Directiva **AUTORIZÓ** en su totalidad el Proyecto de Relanzamiento del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, tal como se presentó en la Sesión Extraordinaria del 17 de noviembre de 2015, con las siguientes precisiones: Todo estudiante con un promedio de 9 o más, quedará exento del pago de intereses, como Apoyo a la Excelencia Académica; Se reduce al 3% la tasa de interés a los estudiantes cumplidos, previo estudio socioeconómico; Asimismo, se autorizan los Programas, Convenios y Planes derivados del Proyecto de Relanzamiento y que tengan como objetivo la recuperación de los créditos otorgados con medidas de apoyo a los beneficiarios de los mismos.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, cedió el uso de la voz al Profr. Jesús Julián Valenzuela Ibarra, para que diera por clausurados los trabajos de la Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.

VI. CLAUSURA.

El Profr. Jesús Julián Valenzuela Ibarra, en representación del Lic. Ernesto de Lucas Hópkins, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la Junta Directiva, dió por terminada la Sesión Extraordinaria siendo la 14:26 horas del día en que se actúa, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros de la Junta Directiva. Se agrega aquí que la Dirección General del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, notifica que esta acta se firmará en original por duplicado, quedando para su custodia en la misma Dirección General.

Profr. Jesús Julián Valenzuela Ibarra
Representante del Lic. Ernesto de Lucas Hopkins, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la Junta Directiva

C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo
Directora General del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora y Secretaria Técnica



Lic. José Luis Mundo Ruiz
Representante del
C.P. Raúl Navarro Gallegos,
Secretario de Hacienda

Dr. Samuel Ocaña García
Vocal

Lic. Mirtha Alvarado Verdugo
Vocal

Ing. María Aurora García de León Peñúñuri
Vocal

Lic. Carlos Martín Espriú Murillo
Vocal

C.P.C. José Adán Mariscal Lagarda
Representante del
Lic. Gerardo Barnetche Valdez, Vocal

Lic. Ramsés Leyva López
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo

C.P. Higinio Reynoso Loza
Comisario Público Ciudadano

“Esta foja forma parte integral del Acta No. 183 de la Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora del 26 de noviembre de 2015”



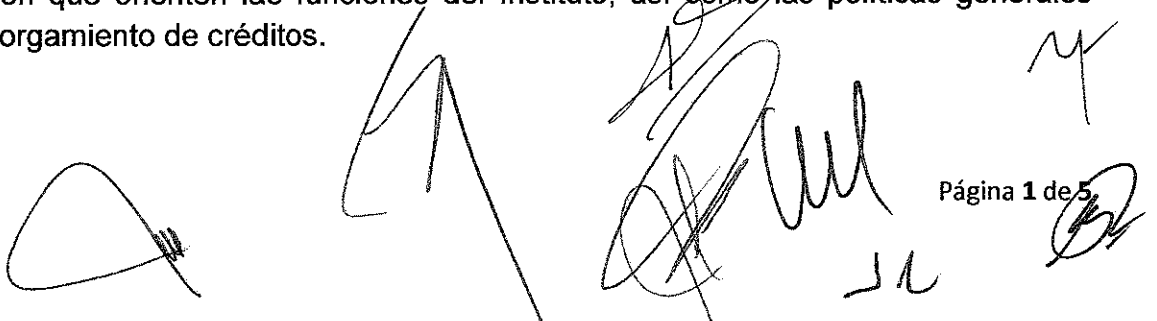
ADENDUM AL ACUERDO No. 01.183E.26/11/2015, INSCRITO EN EL ACTA No. 183 DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015, Y EL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA AUTORIZA EN SU TOTALIDAD EL PROYECTO DE RELANZAMIENTO DEL INSTITUTO Y LOS PROGRAMAS, CONVENIOS Y PLANES QUE DE EL SE DERIVEN. POR LO QUE, PARA MAYOR CLARIDAD Y TRANSPARENCIA, SE PRECISAN EN ESTE INSTRUMENTO LOS PROGRAMAS “LIQUIDA TU CUENTA” Y “APOYO A LA EXCELENCIA”, ASI MISMO EL PLAN DE SALIDA “ACREDITADO CUMPLIDO” Y LOS CONVENIOS DE PAGO DENOMINADOS “LIQUIDA EN PAGOS” Y “PONTE AL CORRIENTE”.

CONSIDERANDO

Que en términos de lo establecido en el artículo 2 de la Ley 106 el objetivo fundamental del Instituto del Crédito Educativo del Estado de Sonora es otorgar financiamiento a jóvenes con deseo y capacidad para el estudio, que no cuenten con los recursos económicos suficientes para ello.

Que en términos de lo establecido por el artículo 5 de la Ley 106 la administración y el manejo de los recursos del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, estará a cargo de una Junta Directiva, aunado a que el precepto 8, incisos d) y e) de la misma Ley establece que para el logro de sus objetivos el Instituto implementará una política de operación que incluirá obtener todo tipo de recursos y créditos para el cumplimiento de sus fines así como en general realizar todos los actos que estén encaminados directa e indirectamente al cumplimiento de sus objetivos.

Que de acuerdo a lo estipulado en el apartado I del Artículo 2° del Reglamento Interior del Instituto de Crédito Educativo, la Junta Directiva es considerada dentro de su estructura como Órgano de Gobierno y Administración, y en el Artículo 4° del mismo Reglamento se le define como máximo Órgano de Gobierno. Así como en el Artículo 21° del citado Reglamento, relativo a las atribuciones indelegables de la Junta Directiva, establece en su fracción XVIII que dicha Junta Directiva tendrá la facultad de acordar los medios para allegarse fondos a fin de incrementar el patrimonio del Instituto y en su fracción XIX, dice que puede establecer las políticas, normas y criterios de organización y operación que orienten las funciones del Instituto; así como las políticas generales para el otorgamiento de créditos.



Página 1 de 5



Que el Artículo 12 del Reglamento para el Otorgamiento de Créditos del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, expresamente señala que los términos y condiciones de los créditos educativos tales como período de gracia, renovaciones, plazos de otorgamiento y amortización, tasa de interés, descuentos y quitas, serán determinados y autorizados por la Junta Directiva periódicamente.

Que el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, desde su creación, ha otorgado crédito a 118,606 estudiantes de los niveles educativos de primaria, secundaria, preparatoria, profesional, maestría y doctorado, con un volumen de capital invertido que alcanza los 2,555 millones de pesos.

Que el Instituto en los últimos años perdió su sentido social en su operación y ha devenido a ser una institución proveedora de recursos en crédito en condiciones francamente onerosas, cuyos receptores se les dificulta severamente pagar el capital que recibe con sus respectivos intereses. Tratándose de estudiantes, los intereses que se cobran a la fecha son altos, además de que, si un estudiante se retrasa en el pago de sus obligaciones, por cualquier motivo, los intereses generados por la demora se integran al capital de deuda, dando por resultado el tener que pagar intereses sobre intereses, convirtiéndose en una deuda imposible de pagar para un estudiante o jóvenes recién egresado.

Que actualmente el retraso de pago en el Instituto se eleva a 32,311 estudiantes, con un monto de deuda en rezago de 356 millones de pesos de saldo capital, 409 millones de pesos intereses simples, moratorios y gastos de cobranza lo que da un saldo de deuda de 765 millones de pesos en saldo total, créditos que en algunos casos tienen una antigüedad del año 1985.

Que dentro de las gestiones para llevar a cabo la recuperación de la cartera vencida se han realizado gestiones de cobranza administrativa, extrajudicial y judicial a los créditos antes señalados, lo cual ha tenido como consecuencia que actualmente se tenga en gestión administrativa y extrajudicial a un total 14,253 acreditados y a 9,619 acreditados en estatus judicial.



Que de dichas gestiones de cobranza administrativa, extrajudicial y judicial se ha documentado que en la mayoría de los casos los acreditados o su aval no cuentan con los recursos suficientes para cubrir el monto total del adeudo.

Que la situación en la que opera el Instituto de Crédito Educativo frena el deseo de estudiantes con recursos limitados de recurrir a este apoyo monetario para continuar con sus estudios, es por ello que se propone ante esta Junta Directiva rescatar al mayor número de jóvenes estudiantes de bajos recursos para que continúen con sus estudios, atendiendo al derecho de igualdad de oportunidades y del desarrollo profesional.

Que por lo tanto, con fundamento en los artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 6º y 8º de la Ley 106 que crea el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, los cuales establecen que, el principal objetivo de este Instituto con personalidad jurídica y patrimonio propio es el de otorgar financiamiento a jóvenes con deseo y capacidad de estudiar que no cuentan con los recursos suficientes para hacerlo, de tal manera que el Instituto tiene la facultad de apoyar cualquier proyecto o iniciativa en materia educativa que redunde en el beneficio del desarrollo social y económico del Estado. Aunado a esto, la administración y el manejo de los recursos del Instituto, está a cargo de la Junta Directiva la cual tiene todas las facultades generales y las que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos de los artículos 2831 del Código Civil del Estado de Sonora y 9, 10 y 11 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Que la cancelación de los intereses de los créditos que se encuentran en cartera vencida permitirá al Instituto ofertar un plan de salida a los acreditados deudores que motive e impulse a un pago del saldo capital de adeudo y así contar con liquidez y continuar siendo autosustentable para el otorgamiento de créditos educativos ya que los recursos actuales del Instituto para el otorgamiento de crédito son insuficientes, por lo que como se advierte es necesario que el Instituto mejore la recuperación de la cartera vencida por lo que resulta idóneo ofertar a los deudores planes de salida que permita atraer el pago de los saldos ya vencidos y en muchos de los casos que el plazo para interponer cualquier acción legal ya prescribió.

Que es necesaria la cancelación de dichos intereses, toda vez que con ello se podrá ofrecer la máxima facilidad para que los acreditados en adeudo aporten solo el capital que recibieron, además con tal de sumar esfuerzos en la operación y reestructuración del Instituto y con ello tratar de obtener mayores recursos para seguir financiando los deseos de jóvenes para continuar con sus estudios sin endeudamiento y quebranto para el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.



Por lo anteriormente y fundado se autorizan los siguientes programas, planes y convenios:

PRIMERO.- Se autoriza la condonación de intereses y accesorios de los créditos que se encuentran en cartera vencida que hayan sido otorgados desde la creación del Instituto hasta el 31 de Diciembre del 2011 y en los cuales se haya agotado alguna de las gestiones de cobranza y los acreditados no cuenten con recursos para cubrir el pago, bajo el esquema del programa denominado **“Liquida tu cuenta”** en el cual se realiza la condonación de hasta el cien por ciento de intereses normales y accesorios de los créditos que se encuentran en cartera del Instituto, liquidando de esta manera sólo el capital de su adeudo total.

SEGUNDO.- Se autoriza el Programa denominado **“Apoyo a la Excelencia”** mediante el cual, todo estudiante con un promedio de 9 o más, quedará exento del pago de intereses.

TERCERO.- Se autoriza el plan de salida denominado **“Acreditado cumplido”** donde se le condona al acreditado el cincuenta por ciento de los intereses ordinarios en su pago mensual, siempre y cuando se encuentre al corriente en su pago.

CUARTO.- Se autoriza el convenio de pago denominado **“Liquida en Pagos”** el cual se celebrará hasta por un plazo de 6 meses, en el que se realizará la condonación del cincuenta por ciento de intereses normal y el cien por ciento en accesorios de los créditos que se encuentran en cartera del Instituto, pagando de esta manera sólo el capital y el cincuenta por ciento de intereses normal.

QUINTO.- Se autoriza el convenio de pago denominado **“Ponte al corriente”** en el cual se realiza la condonación de intereses y accesorios de los créditos que se encuentran en cartera del Instituto, liquidando de esta manera sólo el capital vencido de su adeudo.

SEXTO.- La vigencia de estos estímulos de pago estará determinada por los tiempos y formas estipuladas por la Dirección General.

Página 4 de 5



Leído que fue el presente documento, se firma en original por duplicado y se anexa al Acta No. 183 de la Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, celebrada el 26 de noviembre de 2015, quedando en custodia en la misma Dirección General.

Prof. Jesús Julián Valenzuela Ibarra
Representante del Lic. Ernesto de Lucas Hopkins, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la Junta Directiva

C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo
Directora General del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora y Secretaria Técnica

Lic. José Luis Mundo Ruiz
Representante del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda

Dr. Samuel Ocaña García
Vocal

Lic. Mirtha Alvarado Verdugo
Vocal

Ing. María Aurora García de León Peñúñuri
Vocal

Lic. Carlos Martín Espiñú Murillo
Vocal

C.P.C. José Adán Mariscal Lagarda
Representante del Lic. Gerardo Barnetche Valdez, Vocal

Lic. Ramsés Leyva López
Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo

C.P. Higinio Reynoso Loza
Comisario Público Ciudadano